

# 2

La Comunidad Autónoma de Andalucía sigue impulsando una estrategia de presupuestación con perspectiva de género (PPG) que comenzó hace diez años y que se mantiene sistemáticamente, mejorándose y adaptándose a las cambiantes situaciones socioeconómicas.

Mediante esta estrategia presupuestaria, el gobierno andaluz sigue considerando la igualdad de género como un activo de singular importancia para que el crecimiento y el empleo tengan un carácter socialmente sostenible.

El presupuesto con perspectiva de género es un instrumento que facilita que las principales actuaciones de política económica y presupuestaria sean coherentes con los diagnósticos sobre desigualdades entre mujeres y hombres de la Comunidad Autónoma y con las medidas que se lleven a cabo para superarlas.

Su metodología, que clasifica los programas presupuestarios en función de su incidencia en la igualdad de género, facilita la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Esto es de vital importancia en un contexto de gran complejidad financiera, económica y social en el marco de un escenario financiero restrictivo en el que los recursos se reducen de forma notable respecto al presupuesto anterior como consecuencia del comportamiento del modelo de financiación autonómica, el reparto de déficit entre agentes y entre Comunidades Autónomas y la devaluación de instrumentos de cohesión territorial como el Fondo de Compensación Interterterritorial.

A pesar de esto, el enfoque de género aplicado al presupuesto público es útil porque incorpora y aporta criterios de reasignación del gasto que hagan compatible el cumplimiento de la normativa de estabilidad y sostenibilidad financiera con la igualdad de género, el crecimiento económico y la cohesión social.

Los ejes prioritarios de actuación del Presupuesto para 2014 tienen su correspondencia en programas presupuestarios que, por su mayor impacto en la igualdad entre mujeres y hombres, reciben mayor atención en la transversalización del enfoque de género en el proceso presupuestario. Entre ellos cabe destacar la sanidad, la dependencia y los servicios sociales, así como la educación que es la base del modelo de igualdad de oportunidades y exponente del crecimiento económico a largo plazo.

La experiencia de presupuestación con enfoque de género en la Junta de Andalucía, se articula sobre un órgano impulsor, un informe de referencia y una estrategia de ejecución y evaluación que materializa la incorporación del objetivo de igualdad de género en los anteproyectos del presupuesto y da seguimiento a la institucionalización del enfoque a través de las auditorías de género.

El órgano impulsor, en el ámbito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se crea en 2004 y queda formalmente articulada en el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula dicho órgano. Su principal valor es que genera el consenso necesario para poner en marcha las actuaciones, y asegura la coordinación y difusión de la estrategia a todos los órganos y departamentos implicados.

El Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se viene realizando desde el año 2004. Además desde 2005, la Junta de Andalucía publica anualmente este informe, el cual sistematiza y sintetiza la información presupuestaria que sirve de base para valorar los avances en la integración del enfoque de género en las acciones de política.

Por su parte, la estrategia de presupuesto con perspectiva de género impulsada de manera más sistemática y consolidada desde 2007, ha sido el factor decisivo para generar los cambios institucionales necesarios que logran la incorporación del objetivo de igualdad de género en las políticas públicas mediante el proceso presupuestario. Esta estrategia se ha articulado en torno a tres elementos de singular importancia.

En primer lugar, mediante el diseño y aplicación de una metodología de trabajo, el Programa G+ que persigue enfocar y concentrar los esfuerzos de institucionalización del enfoque de género en aquellos programas presupuestarios que tienen mayores competencias, responsabilidad y capacidad para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. El Programa G+ es un sistema de trabajo que aporta sostenibilidad y profundidad a la institucionalización de la dimensión de género.

En segundo lugar, es fundamental la formación continua y específica en materia de género y presupuesto público, ofertada al personal al servicio de la Junta de Andalucía, a través de diferentes cursos impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública y plataformas online.

Por último, otro elemento de impulso y especial significado ha sido la difusión de la estrategia en foros, cursos y encuentros nacionales e internacionales así como la organización de congresos en los que generar conocimiento en intercambio de experiencias y la participación en redes internacionales de trabajo en presupuesto e igualdad de género que sitúen el trabajo que realiza la Junta de Andalucía en línea con otras iniciativas europeas e internacionales.

Estos elementos de la estrategia de presupuesto con perspectiva de género permiten aprovechar el carácter transversal del presupuesto, estableciendo unos procedimientos y directrices de actuación en materia de igualdad de género personalizados a cada área de política para el cumplimiento de la normativa y la planificación en igualdad de género de la Junta de Andalucía. La estrategia se ha afianzado a lo largo de un proceso continuo de trabajo articulado y dirigido en el tiempo y que tiene una vigencia temporal específica, cuyos objetivos tienen que ser revisados y actualizados.

### 2.I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA LA LEGISLATURA

El carácter transversal de la estrategia de presupuesto con perspectiva de género (PPG) de la Junta de Andalucía, le ha permitido jugar un papel fundamental en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres a través del presupuesto público, el cual se ha revelado como un potente instrumento de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. El presupuesto tiene la capacidad de recoger anualmente y de manera actualizada, las cambiantes necesidades de hombres y mujeres, lo que es especialmente necesario en el actual contexto económico de crisis y ante los nuevos retos demográficos que presentan una preponderancia de las mujeres mayores en la sociedad.

Durante el ejercicio 2014 se seguirán potenciando las siguientes líneas de trabajo:

- La definición metodológica del análisis de género de los ingresos presupuestarios tomando en consideración las diversas figuras tributarias y el impacto de género de los beneficios fiscales.
- La evaluación de la estrategia de transversalización del enfoque de género en la política presupuestaria, mediante extensión de las Auditorías de género progresivamente al resto de programas presupuestarios.
- El intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito internacional sobre presupuestación con perspectiva de género y creación de redes internacionales de administraciones públicas en presupuesto y género.
- La colaboración en la definición de un plan de formación en género y presupuesto especializado y ajustado a las políticas presupuestarias.
- La puesta en marcha de cátedras de Hacienda Pública e Igualdad de Género.

El trabajo realizado en este sentido y las actuaciones que van a ir ejecutándose para el cumplimiento de estas líneas estratégicas, permitirán a la Comunidad Autónoma de Andalucía seguir siendo una comunidad de vanguardia en las políticas de igualdad y de cohesión social, ya que tiene las herramientas necesarias para identificar las necesidades de mujeres y hombres desde un enfoque sensible a las desigualdades de género, buscando minimizar al máximo posible los efectos de una exclusión social creciente.

## 2.2. PRINCIPALES AVANCES EN LA ESTRATEGIA DURANTE 2013

Al mismo tiempo que se diseñan presupuestos con perspectiva de género y se implementan actuaciones orientadas al logro de la igualdad de género, es necesario generar procesos que permitan conocer si se están cumpliendo los objetivos que se plantean y obteniendo resultados esperados. En este sentido, los procesos de evaluación y auditoría son una herramienta muy importante para generar la información necesaria sobre resultados, efectos e impacto de las acciones públicas. En 2013, la Junta de Andalucía pone en marcha una nueva herramienta de seguimiento y evaluación de la transversalización de género a través del proceso presupuestario, con la realización de las Auditorías de género.

### **AUDITORÍAS DE GÉNERO**

Las Auditorías de género en la Junta de Andalucía, específicamente diseñadas y planificadas *ad hoc*, suponen una experiencia de evaluación de la práctica realizada en presupuestación con enfoque de género en la Administración andaluza, por parte de los programas presupuestarios con mayor protagonismo en el avance de la igualdad de género.

### Marco jurídico

La obligatoriedad de realizar Auditorías de género en la Junta de Andalucía está formulada en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza para 2004. Dicha norma establece la constitución de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos que emita el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto y que impulse y fomente, por una parte, la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las Consejerías y, por otra, la realización de auditorías de género en las consejerías y administración instrumental de la Junta de Andalucía.

También el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, le atribuye las siguientes funciones relacionadas con las auditorías de género; a saber, promover la realización de auditorías de género en las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía e impulsar la aplicación del enfoque de género en las auditorías de cada ejercicio.

### Definición

Las Auditorías de género en la Junta de Andalucía se entienden como un instrumento para evaluar los avances en la ejecución de la estrategia de presupuesto con perspectiva de género realizados por los programas presupuestarios en función de su clasificación en la Escala G+ y en relación con los compromisos asumidos en el marco de la metodología del Programa G+.

Por tanto, estas Auditorías de género buscan discernir si la integración del enfoque de género en la planificación presupuestaria ha permitido institucionalizar el enfoque de género o, lo que es lo mismo, hacer cotidiana la dimensión de género en el procedimiento de elaboración del presupuesto y poder realizar un análisis del impacto de las políticas sobre mujeres y hombres de manera diferenciada, con el fin de promover la igualdad de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Objetivos

El objetivo general de evaluar el cumplimiento de los objetivos asumidos y resultados obtenidos por los centros directivos en relación con la estrategia de PPG se articula en torno a cuatro objetivos específicos directamente relacionados con la integración de género en los programas presupuestarios que ejecutan los centros directivos. Estos objetivos específicos son:

 - 0.E.1. Evaluar el cumplimiento de los objetivos asignados a los programas presupuestarios en el marco de la clasificación G+.

- O.E.2. Analizar y medir la incardinación del análisis de género en el proceso presupuestario de elaboración, ejecución y rendición de cuentas.
- O.E.3. Valorar la estrategia llevada a cabo por los centros directivos para implementar la metodología y alcanzar los resultados esperados.
- O.E.4. Identificar buenas prácticas y formular recomendaciones que den un nuevo impulso a la presupuestación con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

Por tanto, se busca valorar los avances que se han realizado, así como identificar las dificultades y lagunas que es preciso superar para que la integración del enfoque de género en la política presupuestaria conduzca a una asignación del presupuesto con enfoque de género y por tanto una política pública que elimina desigualdades entre mujeres y hombres.

### Alcance

Las Auditorías de Género se desarrollarán durante los años 2013 a 2015, realizando un proceso evaluativo de análisis en tres tiempos:

- Análisis retrospectivo en el que se realiza una valoración del cumplimiento de los compromisos y responsabilidades asumidas por los programas presupuestarios de los centros directivos según las orientaciones de trabajo del DOE G+.
- Análisis de situación presente con una valoración de las condiciones actuales en las que se encuentra la organización para continuar la mejora de los procesos de análisis e integración de la perspectiva de género en su ámbito de trabajo.
- Análisis prospectivo de valoración de las líneas de trabajo a seguir en el futuro en función de los avances logrados, retos pendientes y las lecciones aprendidas. Se orienta a actualizar y revitalizar la planificación y ejecución presupuestaria que contribuya a la igualdad de género, medida a través de indicadores que permitan apreciar los avances.

### Selección de programas

Los programas presupuestarios que han sido objetivo de Auditorías de género en 2013 han sido seleccionados por cumplir uno o varios de los siguientes criterios:

- Son programas presupuestarios clasificados en la escala como G+.
- Tienen elaborado un DOE G+ desde en el año 2008, por lo que se puede establecer los compromisos asumidos.
- Completan el abanico de Consejerías y Agencias (Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial y Agencias Públicas Empresariales) que se determina en la ley.
- Tienen una dotación presupuestaria significativa.
- Cuentan con un carácter marcadamente estratégico desde el punto de vista de género por lo que tienen reflejo en el mapa de actuaciones prioritarias diseñado en el año 2012.

Atendiendo a los criterios mencionados, se seleccionaron cinco programas presupuestarios de entre las Consejerías de la Junta de Andalucía y entidades instrumentales, idóneos para ser objeto de análisis y evaluación por parte de las Auditorías de Género:

Programas G+	Consejería/ Agencia
41C - Atención Sanitaria	Servicio Andaluz de Salud
421 - Educación para la primera Infancia	Educación
82B - Cooperación para el desarrollo	Administración Local y Relaciones Institucionales
54F - Elaboración y difusión estadística y cartográfica	Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
71H - Desarrollo Rural	Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

La planificación del proceso de Auditorías de género determina que el resto de los programas presupuestarios clasificados G+ se evalúen progresivamente. Anualmente, se realizará una propuesta de selección que será elevada a la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos para su aprobación. Así mismo, durante el año 2014 se seleccionará una muestra de programas presupuestarios clasificados G y g1 para auditar, muestra que será ampliada en 2015.

De esta manera, todos los programas presupuestarios G+, con mayor capacidad y responsabilidad de impacto en la igualdad entre mujeres y hombres, pasarán por el proceso de Auditoría y una selección del resto de los programas presupuestarios también serán evaluados con vistas a extraer recomendaciones que puedan ser aplicables a la totalidad de los programas y a la mejora de la metodología de integración de género en el presupuesto.

### Agenda de Auditorías

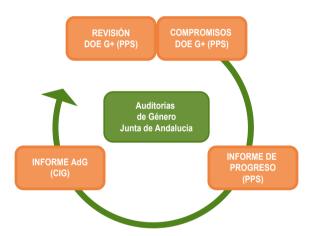
Las Auditorías de género cuentan con una herramienta para guiar a los centros directivos en la preparación de la información y documentación que será considerada en la auditoría de los programas presupuestarios G+. Dicha herramienta, inspirada en los documentos metodológicos en los que se ha basado la implementación de la presupuestación con perspectiva de género, establece las siguientes áreas principales:

- 1. ANÁLISIS DEL ENTORNO. Detalle del conocimiento de la realidad sobre la que actúa el programa presupuestario desde una perspectiva de género.
- 2. PLANIFICACIÓN presupuestaria. Indicación de los objetivos estratégicos y objetivos operativos de género de su planificación, así como las actuaciones programadas y los indicadores de género definidos para medir el impacto de su actuación en términos de igualdad de género. Explicación de la incorporación del análisis de género del borrador de anteproyecto de ley de presupuestos en su planificación presupuestaria.

- 3. Indicación de la ADAPTACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN que hayan realizado los programas presupuestarios para identificar, desde una perspectiva de género, la ciudadanía a la que dirige su actuación.
- 4. Descripción del ANÁLISIS DE ACTUACIONES dirigidas a personas: acceso a servicios, recursos y a la información y qué medidas se han tomado ante las desigualdades.
- 5. Realización de actuaciones de FORMACIÓN DE GÉNERO dirigidas al personal competente en la elaboración y gestión del presupuesto.

### Resultados

El principal resultado de las Auditorías de género es la elaboración de un informe de Auditoría de Género (AdG) por cada uno de los programas presupuestarios auditados, que se elabora a partir de la información aportada por los programas presupuestarios y una serie de recomendaciones orientadas a la elaboración de los nuevos Documentos de Orientaciones Estratégicas, Revisión DOE G+.



La reformulación de unos nuevos Documentos de Orientaciones Estratégicas tiene la finalidad de dar nuevo impulso a la estrategia de presupuesto con perspectiva de género, adecuándola a los actuales contextos socioeconómicos con cambiantes necesidades e intereses de mujeres y hombres y definiendo unos nuevos objetivos estratégicos que respondan a dichas necesidades y situaciones.

La Revisión de los DOE G+ de cada programa presupuestario está sustentada sobre la base del progreso realizado por el programa presupuestario y las lecciones aprendidas tras las Auditorías de género.

### Participación ciudadana

Para contribuir a la transparencia de la gestión pública y la mejora de la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la Administración de la Junta de Andalucía, los documentos resultantes de las Auditorías de género, los DOE G+ revisados, serán expuestos en un periodo de información pública con el objeto de fomentar la participación ciudadana y recoger las aportaciones que identifiquen oportunas para cada programa presupuestario en relación con el fomento de la igualdad de género a través del presupuesto público.

Este elemento de transparencia se concreta en la habilitación de una plataforma online para la participación ciudadana en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. La transparencia se continuará mediante la publicación de los resultados obtenidos y de los nuevos compromisos de igualdad de género. Con ello se aporta un mecanismo de transparencia, participación y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

# 2.3. LOGROS MÁS IMPORTANTES DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

La igualdad de género en el presupuesto es un instrumento al servicio de los objetivos del Gobierno y de su política en materia de igualdad entre mujeres y hombres. La transversalización de género en los programas presupuestarios es un proceso que permite recoger sus resultados no siempre de manera inmediata y frecuentemente sin poder apreciar directamente la actuación o conjunto de actuaciones concretas que la propician. No obstante, cada año y en cada elaboración presupuestaria, es posible apreciar los nuevos avances que se logran en aquellas materias pendientes de lograr la igualdad y poder aprovechar las capacidades y potencialidades de las mujeres y los hombres por igual. En este sentido, a continuación se destacan los principales resultados observados en 2013.

En el ámbito de la Representación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe subrayar la mejora de la presencia de mujeres en al menos tres escenarios de responsabilidad y toma de decisiones, donde tradicionalmente las mujeres han estado subrepresentadas y paso a paso se va logrando un mayor equilibrio. Estos ámbitos de mejora de la presencia de mujeres son: en las tareas directivas de la Educación Secundaria, en el grupo A1 del personal sanitario del SAS, y entre el personal directivo de las Agencias públicas empresariales, las Sociedades mercantiles y Entidades asimiladas.

También en el ámbito de la presencia de mujeres y hombres en el poder y la toma de decisiones, ha de destacarse el hecho de contar por primera vez con una mujer en la Presidencia de la Junta de Andalucía. Dentro del Sistema universitario público andaluz, el porcentaje conjunto de las mujeres en los puestos tanto de rectorado como de gerencia, pasa de un 18,2% en 2012 a un 27,3% en 2013. Cabe señalar la mejora de la composición de los equipos directivos del CSIC en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues si bien sigue predominando la presencia de hombres (77%) sobre las mujeres (23%), las mujeres aumentan su participación 3 puntos porcentuales con respecto a 2012. En cuanto a la representación en la comunicación social, en 2013 el porcentaje de mujeres en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus

sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. se ha situado en el 37,4%, lo que supone un incremento de 1,7 puntos porcentuales respecto a 2012. Además entre el personal directivo de las emisoras de radio avanza la presencia de mujeres, alcanzando en 2013 el 23,9%, acumulando un avance de 3,5 puntos porcentuales respecto a 2011.

En cuanto a la evolución interanual de la tasa de actividad en Andalucía, tanto en el total de la población de 16 a 64 años como en la población activa, se observa en el último año un descenso de la tasa de actividad masculina de 0,6 puntos porcentuales y un incremento de 1,5 puntos porcentuales en la tasa de actividad femenina. Por otra parte, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo es mayor cuanto mayor es su nivel formativo, puesto que la tasa de actividad femenina crece a medida que aumenta el nivel formativo, que oscila entre el 44,2% de aquellas sin estudios o con estudios primarios y el 82,5% entre las mujeres con educación superior o doctorado. Con respecto a 2011, la diferencia en la tasa de actividad entre hombres y mujeres se ha reducido en todos los casos, excepto entre los hombres y mujeres sin descendencia. La brecha salarial de género disminuye en Andalucía 313 euros y en España, 82 euros en relación con los datos de 2011.

En el ámbito educativo, los servicios complementarios de aula matinal, actividades extraescolares y comedor son un importante instrumento para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres. En este sentido, el servicio de comedor para el curso 2012-2013, aumenta 4 décimas de punto porcentual.

En el curso 2011- 2012, aumenta tanto el número de alumnas (74.885) que cursan enseñanzas postobligatorias en Bachillerato como el de alumnos (69.362), si bien estos lo hacen en mayor medida pasando de representar un 47,8% del alumnado a un 48,1%, por un 51,9% de alumnas.

La brecha digital de género en el uso de Internet ha pasado de 4 puntos porcentuales en 2011 a 2 puntos en 2012. También la brecha en la intensidad de uso (al menos 5 días a la semana) ha disminuido, pasando de 3,8 puntos en 2011 a 3,0 puntos en 2012.

Estos logros en materia de igualdad de género, que mejoran la situación y posición de las mujeres, pero también de los hombres en aquellos ámbitos donde resultan afectados, son resultados directos e indirectos de la política de igualdad de género de la Junta de Andalucía y observables gracias a la implementación de una estrategia de presupuestación con enfoque de género. El presupuesto con perspectiva de género clasifica los programas por su impacto y capacidad de cambio en términos de igualdad para poder concentrar los esfuerzos redistributivos y de atención a las necesidades, en aquellos que mayor rentabilidad en igualdad de género tendrán. Así, en el presupuesto para 2014, el 73,1% de los programas presupuestarios cuentan con la máxima clasificación en términos de igualdad de género, Programas G+, contando con una dotación de 16.030 millones de euros.

En definitiva, la estrategia de presupuesto con perspectiva de género continúa avanzando a pesar de la actual situación de crisis económica internacional y del retroceso de las políticas de igualdad de género en el ámbito estatal. La apuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía por orientar las acciones de política pública hacia la igualdad sigue siendo una inversión estratégica de futuro para responder a intereses estratégicos de género, que, en el momento presente, permite orientarse hacia quienes peor lo están pasando, visibilizando la dimensión de género y dando respuestas adecuadas a las respectivas necesidades inmediatas.